



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacui.org

Declaración de Ginebra

Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento

*Adoptada por la 148ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria para abordar los crecientes desafíos a la paz y la seguridad internacional.

Nos reunimos en un momento de gran turbulencia e inestabilidad. Desde el resurgimiento de conflictos y tensiones geopolíticas, el aumento de la polarización social y una nueva carrera armamentista global que se avecina, hasta los impactos devastadores del cambio climático y los peligros que plantea la inteligencia artificial: los desafíos multifacéticos e insolubles que enfrentamos subrayan la urgencia de una respuesta colectiva, prospectiva y duradera que aprenda del pasado y vaya más allá de las soluciones convencionales. A medida que navegamos por este intrincado panorama, se vuelve cada vez más evidente que abordar estos complejos desafíos exige un compromiso global compartido para construir una base resiliente para una paz duradera, arraigada en la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos.

Concluimos esta Asamblea reconociendo el potencial de la diplomacia parlamentaria, basada en el diálogo, el respeto mutuo y el logro de objetivos comunes, como un medio importante para generar confianza, promover la cooperación, compartir buenas prácticas y mejorar la contribución de los parlamentos y los parlamentarios a la instauración de una paz duradera a nivel mundial. Reconocemos que las herramientas de la diplomacia parlamentaria consisten en asociaciones bilaterales y multilaterales, como las instituciones interparlamentarias, los intercambios de personal y los grupos de amistad. Acogemos con beneplácito el trabajo de la UIP para ayudar a fomentar el diálogo político conducente a la consolidación de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, y alentamos a la UIP a continuar sus esfuerzos en este sentido. También hacemos un llamado a la UIP para que apoye y acompañe el retorno al Estado de derecho en los países que han sufrido una disolución inconstitucional de su parlamento, en particular en el continente africano.

Como representantes del pueblo, nosotros, los parlamentarios, somos muy conscientes de nuestra responsabilidad de construir puentes de entendimiento entre las naciones, llevar la paz a los ciudadanos y encontrar consenso sobre cómo superar los obstáculos comunes. Además, los parlamentarios tienen un papel activo que desempeñar para garantizar que los esfuerzos para negociar procesos de paz, tratados y otros acuerdos internacionales se basen en las necesidades de la población, teniendo en cuenta las sabidurías y los valores tradicionales. Además, reconocemos que los parlamentarios están en una posición única para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho y las normas internacionales, que son requisitos previos esenciales para restaurar las condiciones para la coexistencia pacífica y aliviar la creciente fragmentación de las sociedades y el sistema multilateral.

Condenamos todas las violaciones de derechos humanos que surgen durante los conflictos, así como todas las violaciones de las reglas, principios y postulados básicos del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. En este sentido, debemos prestar especial atención a la situación de los jóvenes que, cuando se enfrentan a perturbaciones en sus años de formación, corren el riesgo de crecer como una generación perdida, y reconocer el papel vital que las mujeres pueden y deben desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La diplomacia parlamentaria es una herramienta crucial para empoderar a los parlamentarios para promover y salvaguardar activamente estos derechos y normas a nivel nacional, así como para promover los principios democráticos y las normas de derechos humanos en todo el mundo.

Además, buscamos priorizar la salvaguardia de los derechos humanos enfatizando la importancia de ratificar e implementar efectivamente el derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos a nivel nacional como un paso crítico para garantizar que quienes tienen derecho a protección se beneficien genuinamente de ella. Asimismo, acordamos trabajar para difundir lo más ampliamente posible el derecho internacional humanitario entre la población en su conjunto, brindar capacitación con perspectiva de género a las fuerzas armadas y de seguridad en este tema y aumentar la rendición de cuentas de estas fuerzas por sus acciones.

Reiteramos firmemente nuestro compromiso de defender el Estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional, como piedra angular de la prevención y resolución de conflictos, así como nuestra creencia en el diálogo y la diplomacia como herramienta indispensable para lograr una paz duradera. Instamos a todos los Estados, especialmente a las partes en un conflicto armado, a que respeten estrictamente los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, sin excepciones. Además, abogamos por mayores recursos para la Corte Internacional de Justicia y otras instituciones judiciales internacionales como mecanismos esenciales para la resolución pacífica de las disputas entre naciones.

Condenamos el reciente aumento del odio basado en la identidad en todo el mundo, en particular el odio religioso, y lamentamos la polarización política que está contribuyendo a impulsar este fenómeno. Abogamos por procesos de diálogo holístico que involucren a los representantes de religiones, creencias y organizaciones religiosas para complementar de manera efectiva los esfuerzos existentes para mitigar la violencia y promover la paz, la inclusión y el entendimiento. Nos comprometemos a continuar nuestro trabajo para lograr las recomendaciones esbozadas en el Comunicado de Marrakech, el documento final de la Conferencia Parlamentaria de la UIP sobre el Diálogo Interreligioso, llevada a cabo en junio de 2023.

Paz y desarrollo están estrechamente ligados. El deterioro de la paz y la escalada en la frecuencia y gravedad de los conflictos dentro y entre los países ponen en peligro los avances en materia de desarrollo y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros vulnerables, marginados y subrepresentados de la sociedad, como las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, los pobres, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad, se ven afectados desproporcionadamente por los conflictos, lo que exacerba aún más las desigualdades preexistentes, como la desigualdad de acceso a los derechos socioeconómicos y políticos. Una de esas manifestaciones es la radicalización por parte de grupos extremistas de jóvenes expuestos a riesgos y a menudo subempleados en los Estados frágiles y afectados por conflictos, lo que socava la seguridad nacional.

Nuestra atención debería centrarse en abordar las causas subyacentes de los conflictos, que a menudo tienen su origen en la desigualdad económica y la discriminación contra grupos enteros. El bienestar de los más vulnerables es una buena prueba de fuego para la salud de la sociedad en general. Por lo tanto, es imperativo abordar las necesidades específicas de los miembros de la población en riesgo adoptando soluciones inclusivas que simultáneamente preserven su dignidad, reduzcan su exposición a los impactos perjudiciales del conflicto y les proporcionen las condiciones para que realicen su potencial socioeconómico. Por lo tanto, deberíamos centrarnos más en la seguridad humana, que abarca la protección de los ciudadanos dando prioridad a las necesidades esenciales como la alimentación, la atención sanitaria y la seguridad medioambiental, y en garantizar la igualdad de derechos para todos, como principal camino para fomentar la paz y el desarrollo.

Debemos monitorear las señales tempranas de alerta de conflictos potenciales tanto a nivel local como nacional y tomar medidas adecuadas para prevenir la escalada, fomentar el diálogo y la cooperación y garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En este sentido, reconocemos nuestra responsabilidad de promover la prevención de conflictos centrándonos en el desarme, reduciendo el gasto militar, cambiando las prioridades presupuestarias para abordar mejor las causas profundas del conflicto y haciendo que los gobiernos rindan cuentas, incluso desafiando la utilización de sus poderes de emergencia para hacer la guerra. También debemos trabajar por la desmilitarización del ciberespacio y la inteligencia artificial, de modo que puedan utilizarse para abrir espacios para los avances científicos, la cooperación internacional y la paz.

Dado que los parlamentarios están en buena posición para desempeñar el papel de mediadores imparciales, facilitar el diálogo para prevenir o reducir los conflictos o restablecer la paz, también

nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para resolver los conflictos mediante el ejercicio de la diplomacia parlamentaria. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir una recaída de las disputas a gran escala en situaciones posteriores a los conflictos, incluso mediante la promulgación, supervisión y seguimiento de la implementación de acuerdos de paz y garantizando que vayan acompañados de una financiación adecuada para los servicios básicos de atención de salud, apoyo a la salud mental, justicia y reformas institucionales. Además, nos comprometemos a abordar las discordias pasadas y actuales reforzando la participación ciudadana y garantizando que se escuchen las perspectivas de toda la sociedad civil y las instituciones cívicas.

Estamos comprometidos a fomentar una participación más sustancial de las mujeres y los jóvenes en la política y en las funciones de liderazgo, incluidos los sectores militar y de seguridad. Nos comprometemos a implementar plenamente las prioridades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como sobre la juventud, la paz y la seguridad, garantizando que los procesos de paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos integren una perspectiva de género y garanticen una participación equitativa y significativa de las mujeres y los jóvenes. También nos esforzaremos por tomar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente contra las mujeres en la política, así como la violencia de género relacionada con los conflictos y la violencia contra grupos minoritarios y marginados. Además, nos comprometemos a brindar asistencia a los sobrevivientes de dicha violencia, reconociendo la importancia de la inclusión y los enfoques sensibles al género para crear un entorno más equitativo y seguro.

Los desafíos actuales trascienden las fronteras y exigen una respuesta global colectiva. Como parlamentarios, coincidimos en la importancia de restablecer la confianza en el multilateralismo. Además, sólo a través de la cooperación internacional y la defensa del Estado de derecho podremos abordar los riesgos crecientes, generar solidaridad y, mediante un enfoque de seguridad común, encontrar soluciones duraderas para establecer una sensación compartida de seguridad, en la que todas las naciones se sientan seguras, lo que conducirá a un mundo más seguro para las generaciones futuras. Esencial para la credibilidad y el éxito de todos estos esfuerzos es garantizar que la atención y los recursos dedicados a responder a los desafíos globales sean proporcionales a su gravedad y no estén motivados por intereses geopolíticos, teniendo en cuenta la igualdad de derechos, dignidad y valor de cada vida humana.

Finalmente, al conmemorar el 135º aniversario de la UIP, reconfirmamos nuestro compromiso con el diálogo y la cooperación interparlamentarios, y enfatizamos el papel único de la UIP como contraparte parlamentaria de las Naciones Unidas. Mientras miramos hacia la Cumbre del Futuro de la ONU que tendrá lugar en septiembre de 2024, hacemos un llamado a todos los Parlamentos Miembros a ayudar a avanzar en la reforma de la ONU y a fortalecer aún más la dimensión parlamentaria del trabajo de la ONU. A su vez, llevaremos esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, difundiremos el resultado de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y buscaremos conmemorar el Día Internacional del Parlamentarismo (30 de junio, que coincide con el aniversario de la UIP) a través de una evento dedicado en nuestros respectivos parlamentos.

Como parlamentarios, nos comprometemos a liderar el camino hacia un mundo más pacífico, aplicando enfoques tenaces, originales y basados en evidencia, y aprovechando las experiencias de todos los miembros de la comunidad parlamentaria global. Por lo tanto, nos comprometemos a hacer todo lo posible, individual y colectivamente, para proteger y promover la paz para todos.